

SALE TODOS LOS DIAS,  
Y SE SUSCRIBE EN MADRID  
EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,  
Y EN LAS PROVINCIAS  
EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PREGIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

# GACETA DE MADRID.

N.º 1595.

VIERNES 29 DE MARZO DE 1839.

DIEZ CUARTOS.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

## ACTAS DEL GOBIERNO.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENÍNSULA.

Cuarta sección.—Circular.

Habiendo hecho presente algunos gefes políticos la necesidad de que se señalen las facultades que les competen en materia de teatros, para evitar las frecuentes dudas que ocurren, y las competencias que suelen suscitarse con los ayuntamientos, con motivo del silencio que guarda en esta parte la ley de 3 de Febrero de 1823, S. M. la Reina Gobernadora, oído el dictámen de la junta consultiva de Gobernacion, y conformándose con él, se ha servido declarar que está vigente el Real decreto de 27 de Marzo de 1834, por el cual se suprimió el destino de juez protector de los teatros del reino, y se encargaron sus atribuciones administrativas á los subdelegados de Fomento, ahora gefes políticos; pero en la inteligencia de que por esta declaracion no quedan privados los ayuntamientos de la intervencion que las leyes les señalan en la administracion económica de los mismos teatros, en cuanto producen renta al comun, con sujecion en sus providencias al gefe político y á la diputacion provincial en su caso.

De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de Marzo de 1839.—Hompanera de Cos.—Sr. gefe político de.....

## ANUNCIOS OFICIALES.

Dirección general de Rentas estancadas.

Por Real orden de 28 de Enero último se ha servido resolver S. M. que se subasten por provincias las conducciones marítimas y terrestres de los efectos estancados, tomándose por base de estas subastas el precio medio á que salieron los portes en el quinquenio que feneció con el año de 1832. También ha resuelto S. M. que sean dobles dichas subastas, celebrándose en las capitales de las provincias y en esta corte, pero sin adjudicarlas definitivamente hasta que no merezcan su Real aprobacion. Y por otra Real orden de 18 del corriente se señala para la celebracion el día 1.º de Mayo próximo con sujecion á los pliegos de condiciones que formarán las respectivas oficinas de provincia, y de los cuales habrán de remitirse copias con la posible anticipacion para que se tengan también presentes en las subastas que han de celebrarse en esta corte.

La direccion lo anuncia al público por medio del presente aviso, señalando la hora de las once de la mañana del referido día 1.º de Mayo para dar principio á las subastas en la sala de juntas de la misma direccion. Madrid 26 de Marzo de 1839.—José María Lopez.

## REDACCION DE LA GACETA.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 21 de Febrero.

Continúa la misma tendencia belicosa de la Puerta otomana. Los Representantes de las grandes Potencias no pueden vencer al Sultán, quien apresurará la ruina si no trata de evitar todo rompimiento con Mehemet-Ali. Está resuelto á dar principio á la guerra, y solo espera algunos datos que tiene pedidos para tomar sus disposiciones. La diplomacia está en movimiento, y hace todos los esfuerzos imaginables para separar al Sultán de un paso que podria producir las mas graves complicaciones. Se creia que lord Ponsomby estimulaba secretamen-

te al Sultán; pero ha probado despues de la manera mas irrefragable que aconsejaba á la Puerta la moderacion, y que se valia de todo su influjo para asegurar el mantenimiento de la paz. Ha dirigido una nota al Diván, en la que declara terminantemente que si la Puerta comete algun acto de agresion, debia renunciar á la amistad de Inglaterra. Esta nota no ha producido ningun efecto aunque ha causado una grande admiracion; y como ya no puede considerarse el influjo ingles como el móvil de las veleidades belicosas del Sultán, se cree que las relaciones de Reschid bajá, que segun se dice, obra de acuerdo con el capitán bajá, contribuyan á excitar al Sultán, y á que se muestre sordo á las representaciones de los residentes extrangeros. Parece que Achmet-bajá tiene gran confianza en la escuadra otomana. Tiene intencion de equipar un gran número de buques con el objeto de destruir la escuadra egipcia. Si lo consigue, creeria haber obtenido la victoria mas importante, que al mismo tiempo impide á Mehemet Ali mantenerse en Siria. Ciertamente se hallaria Ibrahim en una situacion embarazosa si fuesen interceptadas sus comunicaciones por mar; pero la escuadra otomana no se halla en disposicion de luchar con la egipcia. (*Gacete d'Augsbourg.*)

Una circular de lord Palmerston á todos los cónsules ingleses en Levante, prescribe á estos que rigorosamente se atengan á las estipulaciones del tratado de 16 de Agosto, y que cuiden de que el comercio ingles goce de todas las ventajas que el tratado le promete. Los cónsules deberán admitir todas las quejas que se les dirijan con motivo de negligencia de las autoridades turcas y de algunas otras dificultades que puedan oponerse á la ejecucion del tratado. Se informarán de las personas, cuya conducta haya dado ocasion á estas quejas, y llevarán testimonio de las declaraciones. Despues de formado el expediente se dirigirá una reclamacion á la embajada de S. M. B. en Constantinopla. El embajador se dirigirá directamente á la Puerta para obtener de ella satisfaccion. De todos estos negocios se dará conocimiento al Gabinete ingles. El Diván se halla reunido, aunque se ignora la causa. Ha salido para Londres un correo ingles. Son muy frecuentes las conferencias de lord Ponsomby con los demas ministros. Son muy vagas las noticias de Persia: se cree que la frialdad que reina entre el Shah y el Gobierno de las Indias orientales tomará un carácter muy grave, si el Gabinete de Londres no se esfuerza por restablecer la buena inteligencia.

El capitán bajá ha vuelto á salir de los Dardanelos: despues de haber desempeñado su encargo ha pasado á Gemlik para pasar revista á un navio de línea que debe ser votado al agua: se le espera en la capital dentro de pocos dias. (*Gacete d'Augsbourg.*)

### PRUSIA.

Berlin 9 de Marzo.

Hace algunos dias que vuelve á fijarse la atencion en los negocios de Oriente. Se cree que en breve estallarán las hostilidades entre el ejército otomano y las tropas del Bajá de Egipto. Al menos una carta de un joven oficial alemán que en este momento se halla en Constantinopla se explica con bastante claridad acerca del modo con que el gran Señor se propone aprovecharse de las dificultades que en este momento dominan la posicion del virey de Egipto, y principalmente la insurreccion que ha estallado en Siria. Se cree por consiguiente que el Sultán, al invitar hace algunos meses al Gobierno á que le envíe oficiales del ejército, ha tenido el pensamiento de que las atribuciones de estos no se limiten únicamente á enseñar la táctica á las tropas otomanas. (*Correspondant d'Hamburgo.*)

### GRAN BRETAÑA.

Londres 18 de Marzo.

Cartas llegadas de los Estados Unidos por el *Great-Western* autorizan á las personas á quienes vienen dirigidas á que hagan compras considerables de géneros ingleses. Se cree por consecuencia que por cierto tiempo se hallarán muy ocupadas las fábricas; y seguramente que esto no podia ocurrir mas á propósito. (*Standard.*)

### FRANCIA.

Paris 19 de Marzo.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 108 fr. 50.  
Cuatro id., 101 50.

Tres id., 79 fr. 60.  
Acciones de banco, 2650.  
España: deuda activa, 21 $\frac{3}{8}$ .  
Pasiva 5 $\frac{1}{2}$ .

Los individuos del ministerio futuro se han reunido hoy en casa del mariscal Soult. Mr. Humann y Mr. Dufaure asistieron también á esta conferencia, que duró cinco horas, y en la cual parece se han discutido los principales puntos de la politica interior y exterior.

Se aseguraba esta noche que dos cuestiones señaladamente tenían en suspenso las combinaciones ministeriales, la cuestion de España y la de la conversion de la renta.

El *Monitor* no contendrá pues todavía mañana nada relativo á la formacion definitiva del nuevo Gabinete.

Se lee esta noche en el *Messenger*:

Hoy ha habido muchas reuniones en casa del mariscal Soult.

El mariscal ha ido tres veces á ver al Rey para tratar de las cuestiones relativas á la formacion del Gabinete.

Se lee en el *Nouvelliste*:

Mr. Humann, que llegó ayer como lo hemos anunciado, y Mr. Dufaure que ha llegado hoy, han aceptado las proposiciones que se les habian hecho.

Hoy ha habido muchas reuniones en casa del mariscal Soult.

El mariscal ha ido muchas veces á conferenciar con S. M., para fijar las condiciones de la nueva administracion. Algunas dificultades se han suscitado acerca de esto.

Nada se ha resuelto á la hora en que entra este número en prensa. (*Debats.*)

El conde Molé ha recibido esta noche en su casa, plaza de la Villeveque.

Un gran número de individuos de los mas notables de las dos Cámaras, todos los embajadores y las personas mas distinguidas en literatura, artes y hacienda han ido á visitar al antiguo Presidente del Consejo. (*Id.*)

Ayer ha recibido el Rey á Mr. Dupin, á Mr. Thiers y al interoncio del Papa.

Por la noche recibió el Rey á Mr. Humann.

SS. MM. recibieron en seguida al mariscal Soult, al marqués de Dalmacia, al general Lavoestine, á Mr. Fulchiron, individuo de la Cámara de Diputados, y á la duquesa de Montmorency. (*Id.*)

Una carta de Florencia anuncia la muerte de la princesa Carlota, hija de José Napoleon. Pasaba de Florencia á Génova donde esperaba restablecer su salud, cuando sucumbió en Sarzanne á consecuencia de una hemorragia. (*Id.*)

Esciben de Stuttgart (Wurtemberg) con fecha 7 de Marzo:

Los detenidos políticos recientemente condenados por un fallo del tribunal supremo acaban de ser amnistiados. Todos los que habian solicitado el perdon serán puestos inmediatamente en libertad. No quedan mas que algunos exaltados que no solamente han creido degradarse implorando la clemencia Real, sino que ademas se permitieron insultar á los jueces cuando pronunciaron el fallo. Sin embargo se les anunciará la pena. Los jóvenes condenados anteriormente por haberse hecho culpables de manejos demagógicos, han sido ya objeto de la solicitud del Gobierno, porque en consideracion á las circunstancias, se les ha hecho de nuevo accesible la carrera de empleos públicos. (*Journal allemand de Francfort.*)

Esciben de Viena con fecha 7 de Marzo.

No se habla aquí mas que de la brillante funcion dada por Mr. de Tatischeff en honor del gran duque, heredero presuntivo de la corona de Rusia. La archiduquesa Sofia, ocho archiduques de Austria, la primera nobleza del Estado y todo el cuerpo diplomático han asistido á ella.

El embajador persa se presentó con el cordon de gran cruz de la orden de S. Esteban, cuya condecoracion no tiene. Habiéndose hecho una observacion sobre esto, contestó que el verde le pertenece como embajador, y el rojo como khan, y que le habia convenido unir estos dos colores. El público pretende que Hussein-kan habia considerado como cosa de moda estos colores que habia visto entre las condecoraciones de los grandes del Estado, y que en consecuencia habia querido someterse á ella; pero es fácil conocer que esto es una burla. (*Id.*)

La empresa del Tunel en el Támesis continúa adelante de la manera mas satisfactoria. Desde el 30 de Diciembre último

se han concluido 30 pies, lo que ha dado una longitud total de 855 pies. La obra excede ahora en 130 pies á la antigua bóveda, y en 65 la marca de las aguas bajas. (Id.)

De los tres jóvenes abisinios que Mr. de Abadía ha traído consigo de su viaje, el que ha dejado en Roma, como se sabe, es el criado favorito del jefe de la religion de Abisioia. En cuanto á los otros dos, que estan actualmente en Paris con Mr. de Abadía, el uno es un muchacho de nueve años que ha comprado como esclavo, y hecho educar para volverlo á enviar despues á Abisioia con el doble don de la instruccion y de la libertad. El último, que es de una familia distinguida de aquel pais, es un jóven de 18 años, llamado Goebra OEGziabher (es decir, servidor de mi señor). Su color es negro; tiene una figura agradable y buena talla. Su aire es gracioso. Ademas de tres de las lenguas de su pais, donde se hablan 26 diferentes, posee el ethiope, que es allí la lengua viva, el árabe, y ya un poco de frances. Se ha presentado esta noche en la tertulia de Mr. Jomard, donde ha sido llevado por Mr. de Abadía, que lleva, así como él, un rico turbante. Se sabe que Mr. de Abadía ha sido reemplazado en Abisioia por su hermano, el primer europeo que tiene seguridad de gozar allí una constante proteccion, por la feliz combinacion de reciprocidad de buenos oficios entre el viajero frances por una parte y el jefe de la religion de Abisioia y la familia del jóven Goebra OEGziabher por otra. Ninguna garantía de seguridad puede ser mas fuerte que la que se funda en el deber de una hospitalidad reciproca, sentimiento tan respetado entre los pueblos poco adelantados en civilizacion. (Debats.)

Se encuentra actualmente en Dundee, en Escocia, un hombre de 115 años de edad. Se llama John Robertson. Durante la revolucion de 1745 este hombre era labrador. Se acuerda perfectamente de todos los movimientos del ejército del príncipe Carlos. Sabe los nombres de las familias que componian las tribus que acompañaban á este valeroso y desgraciado pretendiente. Ha tenido 12 hijos; una sola hija vive todavía, que tiene 70 años. John Robertson nació en el reinado de Jorge I, y ha vivido bajo seis reinados diferentes. Este hombre tiene una cierta apariencia de fuerza y vitalidad, pero está corcovado, y su talla no pasa en el día de cinco pies. Todos los domingos se le veia en la capilla de Mr. Reid; pero de algun tiempo á esta parte se ve obligado á no salir de casa. Este hombre ha mostrado siempre una gran sobriedad: le gusta mucho el tabaco. (Dundee advertiser.)

Escriben de Augsburgo (Baviera) con fecha 15 de Marzo: La Alemania acaba de perder uno de sus mas sabios astrónomos, Mr. Carlos Maria de Stark, canónigo de la catedral y director del observatorio de Augsburgo, que ha muerto el lunes último á los 69 años de edad. A él es deudora nuestra ciudad de su magnífico observatorio, que hizo construir á sus expensas y que administraba gratuitamente. Mr. Stark hacia imprimir todos los años sus observaciones astronómicas y las vendia á beneficio de los pobres, á quienes daba ademas la mayor parte de sus rentas, que eran bastante considerables.

La poblacion de esta ciudad casi entera ha asistido al entierro de este digno eclesiástico, á quien lloran á la vez las ciencias y la humanidad. (Debats.)

## NOTICIAS NACIONALES.

Orense 19 de Marzo.

Comandancia general de la provincia.—Disposiciones preventivas del nuevo Excmo. Sr. capitán general del distrito.

Capitania general de Galicia.—E. M.—Deseando metodizar el sistema que debe seguirse en la imposicion de multas, he tenido por conveniente disponer que desde el recibo de esta circular se observe en el asunto el orden que marcan los artículos siguientes:

1.º El Sr. brigadier 2.º cabo, los Sres. comandantes generales de provincia, los Sres. gobernadores de las plazas y los comandantes generales de operaciones podrán imponer multas á los pueblos ó particulares en los casos ejecutivos que reclamen una pronta providencia, pues en todos los demas reservo solo á mi autoridad esta facultad.

2.º Dichas autoridades en el primer supuesto que marca el artículo antecedente, me darán parte veloz de la culpa, de las circunstancias del caso y de la multa impuesta para mi conocimiento y correspondiente aprobacion; y en el segundo de la falta cometida para la resolucion oportuna.

3.º Todas las multas que se impongan, y las existencias que de dicho fondo resulten en este día, se depositarán precisamente en la pagaduría militar del distrito; cuya dependencia librará la correspondiente carta de pago que acredite el ingreso y el motivo.

4.º El jefe de E. M. llevará un registro exacto de la entrada y de la data, y el señor intendente militar providenciará lo conveniente para que el fondo de multas se conserve siempre con entera separacion de todo otro caudal que ingrese en las arcas militares, de las cuales no podrá tener salida sin expreso mandato mio.

5.º Concreto el fondo de multas para los gastos ordinarios de la guerra, y para los secretos que puedan ocasionarse á las autoridades militares ó civiles del pais.

6.º Los señores comandantes generales de operaciones y demas de este distrito, me pasarán mensualmente la cuenta de los gastos secretos que ocurran, á fin de providenciar su satisfaccion.

7.º Prohibo á las autoridades militares subalternas la imposicion de multas, bajo su responsabilidad inmediata.

8.º Me reservo la devolucion ó reintegro del todo ó parte de las multas impuestas á pueblos ó particulares, á proporcion de los ulteriores servicios que presten en beneficio de la causa de S. M. la Reina y de la patria. Del recibo de esta circular se servirá V. S. darne el debido conocimiento para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Santiago 10 de Marzo de 1859.—Laureano Sanz.—Sr. comandante general

de la linea de operaciones de Portugal.—El marques de Astariz. (B. O.)

Chinchilla 24 de Marzo.

Habitantes de la provincia de Albacete.—Cuando S. M. la Reina Gobernadora se dignó nombrarme jefe político intendente de esta provincia conocí el grave peso de la responsabilidad que ponía sobre mis débiles fuerzas, en medio de las circunstancias difíciles que traen consigo la guerra civil y sus consecuencias; y al prestar obediencia admitiendo estos destinos, siempre consideré que la honradez y fidelidad de estos pueblos, unida á la ayuda de su diputacion provincial, ayuntamientos, demas autoridades y personas ilustradas, habian de sostener mi celo y decision para llenar el servicio público que se me ha confiado. Es inútil valerme de un lenguaje difuso y estudiado, que como fórmula repetida ha perdido su fuerza: solo pretendo decirlo la verdad, expresando sinceramente el tema de mis propios sentimientos. La concordia de todos los amantes de la libertad es el objeto privilegiado de mi deseo; porque con la union hay fuerza para vencer y afirmar el trono de Isabel II y la libertad. La porcion escogida de ciudadanos armados bajo las banderas de la benemérita Milicia nacional serán tambien objeto preferente de mis atenciones y el apoyo con que cuenta mi celosa autoridad para reprimir el desorden, ahogar las disensiones apasionadas, y fijar el reposo público, sin el cual las autoridades se inutilizan y las leyes callan para daño de todos. Mi doble carácter de jefe político y de intendente me impone deberes costosos que desempeñar: tengo que proteger y fomentar hasta donde alcance la posibilidad del tiempo y las circunstancias, y exigir á la vez sacrificios de los pueblos en el puntual pago de las contribuciones; pero esta última obligacion, aunque penosa, envuelve una idea benéfica, porque con los recursos del Estado, que son productos de los pueblos, se mantienen los valientes defensores del trono y de los fueros nacionales, asegurándose tambien el reposo y goces de fortuna al pais defendido. Tended la vista si no á esa tierra devastada, teatro de la funesta guerra civil que nos asije, y no dudareis en dar una corta porcion de vuestros bienes para conservar el todo. Mas yo me ocupo demasiado de un pensamiento que os es muy conocido, y estoy bien penetrado de que no habré de usar de medios coercitivos para asegurar la subsistencia del benemérito ejército del Centro, al cual está encargada nuestra inmediata defensa; á lo menos así lo deseo vivamente por mi parte. Seré franco y accesible al que invoque mi autoridad en cualquiera de los ramos de la administracion, y estad seguros de que procuraré combinar los miramientos de un liberal honrado con la exactitud del servicio público, correspondiendo fielmente al Gobierno de S. M. y á la observancia de las instituciones que felizmente nos rigen. Chinchilla 25 de Marzo de 1859.—El jefe político intendente, Juan Buzoego.

## MADRID 29 DE MARZO.

### DE LA INFLUENCIA

DEL CRISTIANISMO EN LA LITERATURA.

La enseñanza de la moral no pertenece á ninguna religion sino á la cristiana. Todas las creencias del gentilismo admitieron en el antiguo orbe griego y romano, y admiten hoy en los pueblos idólatras del Asia, templos, solemnidades, sacrificios, procesiones y un largo ritual de ceremonias; pero ninguna tiene enseñanza moral: en ninguna es parte esencial del sacerdocio la mision de anunciar al pueblo las verdades morales, como consecuencias de los principios religiosos. La predicacion es exclusivamente del cristianismo.

No es difícil de adivinar la razon de este privilegio. Las demas religiones tienen dogmas, pero sin coherencia alguna con la moral, cuando menos; y cuando mas, contrarios á ella. No son ciertamente muy edificantes las costumbres ni las acciones que la mitología atribuye á Jupiter, á Venus, á Marte y á los otros dioses que adoraban Grecia y Roma, á los cuales se asociaban dignamente por medio de la apoteosis los Emperadores difuntos. Pero los dogmas del cristianismo tienen una alianza íntima con la moral universal del género humano: todos ellos nos prueban el amor de Dios á los hombres, y el que los hombres deben á Dios, y por consiguiente á sus hermanos, hijos del mismo Padre celestial. El axioma luminoso de la caridad, convertido en un sentimiento sagrado, dió base é impulso á la ciencia de las costumbres, la llevó de un solo paso á su perfeccion, y la hizo popular, pues lo que antes ni podian obrar ni entender los varones mas virtuosos ni los filósofos mas sagaces del gentilismo, lo supo despues y lo practicó el mas ignorante de los hijos de la iglesia.

La predicacion de la divina palabra, ejercida y recomendada por el Salvador, por los apóstoles y por la iglesia en todos los siglos, es una parte esencial de la mision del sacerdocio cristiano, porque si esta mision tiene por objeto la santificacion de las almas, claro es que debe convencer el entendimiento, de las verdades religiosas y morales que tan enlazadas estan entre sí, y persuadir la voluntad á la práctica de las virtudes. La religion de la inteligencia debe dirigirse á aquellas dos facultades que son las principales del hombre.

La elocuencia sagrada es pues un género de literatura debido única y exclusivamente al cristianismo. En nada se parece á los demas géneros oratorios, conocidos de los antiguos. Los afectos que debe excitar son de diferente especie: su objeto es persuadir la práctica de verdades, ciertamente conocidas de los oyentes, pero nunca suficientemente apreciadas: sus medios consisten en mostrar la armonia de la creencia con los principios de la virtud, y su lenguaje es superior al de los hombres.

Pues existe una elocuencia cristiana, claro es que ha de existir tambien una poesia que merezca el mismo nombre. No sabemos cuál genio maligno inspiró á Boileau cuando en su *Arte poética* escribió los siguientes versos:

“De la foi d'un chrétien les mysteres terribles  
D'ornemens egayés ne sont points susceptibles.”

Cuyo sentido es que *los misterios terribles de la fe no re-*

*ciben adornos poéticos.* Y sin embargo Boileau habia leído los cánticos é himnos de la Escritura santa, habia leído los profetas, y por consiguiente habia visto los misterios, no solo terribles, sino tambien *consoladores* de nuestra religion, presentados con todos los adornos de la poesia mas sublime.

Lo mas que puede decirse para disculpar á aquel insigne humanista, es que no se deben introducir en la epopeya cristiana los objetos de nuestra religion como Homero y Virgilio introdujeron sus dioses; y que si Boileau quiso excluir las creencias cristianas del poema épico, no fue su intencion destruir la poesia lirica sagrada, cuyos grandes modelos presentaba la Biblia. Pues entonces, ¿por qué en seguida de los dos versos ya citados añadió los siguientes:

“L'evangile a l'esprit n'offre de tous cotés  
Que pénitence á faire et tourments merites.”

*El Evangelio solo presenta la penitencia que es menester hacer, y la pena debida á nuestros delitos?* Estos dos versos excluyen toda esperanza de unir la poesia á la religion.

Y sin embargo el Evangelio conserva los cánticos de Zacarías y de Simeon, el himno de la Virgen Madre, y nos dice que el mismo Jesus recitó un himno concluida la última cena.

¿Qué ceguedad, repetimos, fue la de Boileau? La *penitencia* es necesaria, dice. Pues bien: una magnífica oda de David está consagrada á este sentimiento, así como otras lo estan á la humildad, al temor santo, á la obediencia, á la resignacion, á la esperanza; en fin, á todos los afectos cristianos. ¿Quién veda que inspiren á un corazon poético cantos fervorosos á imitacion de los del Rey de Sion? Convengamos en que debemos llorar nuestros crímenes, y estremecernos á la consideracion de las penas merecidas por ellos; pero ¿nos está prohibido fijar la consideracion en la piedad divina, en el amor del Salvador, en el precio sagrado de la redencion y en los santos misterios que diariamente lo aplican? ¿No decia ese mismo David, pecador y arrepenido: *yo cantaré en eterno las misericordias de Dios?*

Y volviendo á la epopeya, tampoco nos parece justa la reflexion de Boileau. Pocos años antes de que escribiese su arte poética, habia aparecido en Inglaterra *el Paraíso perdido* de Milton, que no introduce la Divinidad á guisa de máquina, sino como objeto principal de la composicion, y que verificó con suma dignidad lo que al humanista frances parecia indecoroso. Creemos que Boileau ni conocia este poema, ni aun el idioma en que está escrito. A quien tuvo presente para criticarle fue á Tasso, pero sin razon en nuestro entender, porque el asunto de la *Jerusalén* es altamente cristiano. Mas justa nos parece la acusacion que hace á Ariosto de haber mezclado las creencias cristianas con las mitológicas. El poeta que al describir las hazañas de Pelayo ó de Fernando el Santo, hiciese intervenir en su poema los seres sobrenaturales, sería muy digno de elogio, pues aquellas empresas deben parecerse á las de Dios, y aborrecidas de las potestades del inferno.

Boileau, maestro de la Europa literaria durante el siglo de Luis XIV, fue desobedecido en este precepto por su amigo íntimo Racine, que cantó en la *Atalia* y la *Ester* al Dios de Abraham; por Racine el hijo, que compuso muchas odas sagradas y dos poemas didácticos sobre asuntos religiosos; por Juan Bautista Rousseau, que siguió y excedió al hijo de Racine; en fin, por el mismo Voltaire, que por no dejar ningun género de poesia sin emprender, introdujo la religion en la *Henriada*.

En nuestros días ha aparecido Chateaubriand, que ha hecho un gran bien á la literatura y un gran servicio á la religion escribiendo su inmortal obra del *Genio del cristianismo*, consagrada á demostrar los tesoros de poesia, encerrados en los misterios, en las ceremonias, en las virtudes de nuestra creencia. ¿Y habremos de renunciar á estos tesoros? ¿Qué cosa será capaz de inspirar la fantasia de un artista, si los objetos religiosos no la elevan? Nada es mas *prosáico* que la incredulidad.

Hemos hecho ver que el cristianismo introdujo en la literatura dos géneros enteramente nuevos, á saber, la elocuencia del pulpito y la poesia sagrada: géneros esencialmente diversos de los demas conocidos hasta entonces, ya en su objeto, ya en sus medios artísticos. No sería difícil continuar esta investigacion con respecto á las demas bellas artes, y averiguar los progresos que debieron á la religion la arquitectura, la pintura, la escultura y la música, aplicadas á los asuntos religiosos, en los cuales tomaron un nuevo carácter, un nuevo colorido, una manera desconocida de expresion.

Mas nos proponemos adelantar nuestras indagaciones, y considerar este asunto bajo un punto de vista mas general. Queremos averiguar la influencia del cristianismo en toda la literatura, aun en aquellos ramos que no tienen conexion inmediata con la religion, como son la elocuencia deliberativa, la del foro, la historia, el drama, la novela y todas las clases de poemas comprendidos bajo el nombre de poesias profanas.

En efecto, no es dable que el cristianismo, produciendo como produjo en el mundo la mas grande, la mas importante de las revoluciones intelectuales y sociales, debió enseñar á los hombres á mirar toda la naturaleza en general, y cada objeto en particular, de una manera muy diversa. Las impresiones del alma fueron diferentes, tanto en las percepciones como en los afectos: porque se asociaban á un sistema de ideas religiosas enteramente contrario al anterior. El hombre lleva siempre consigo á todas partes la imagen de los objetos que mas vivamente hieren su fantasia, y nada subyuga mas esta potencia del alma que la religion. El cristiano no dejaba de serlo aun cuando considerase objetos de otro orden, aun cuando estudiase la fisica ó la historia. Léase á S. Agustín, y se verá en cualquiera de sus obras que á los ojos de este esclarecido doctor, tan admirable por su saber como por el temple de su alma tierna y candorosa, no hay objeto en el mundo físico, no hay hecho en el histórico, que no sirva como de emblema para alguna de las verdades del cristianismo.

Este fenómeno debe ser mas comun en el poeta que en el filósofo, como quiera que la tendencia natural de la fantasia, á la cual obedece aquel exclusivamente, es animar el universo, y dar vida y accion á todos los seres. ¿Qué veía el poeta del gentilismo en el plácido arroyuelo que serpenteaba por el valle? La morada de una ninfa benéfica, que dispensaba frescura á las flores y plantas, y abrevadero al pastor y al ganado donde mitigasen su sed. Pero esta halagüena idea no es la del poeta cristiano. Para él aquel objeto tan gracioso, tan apacible, no

es mas que la imágen del placer fugitivo que va á perderse en el océano de la eternidad. La violeta pudo ser para Virgilio adorno de un canastillo de flores: para nosotros es mucho mas, es el símbolo de la humildad cristiana. Los gentiles animaron el universo físico suponiéndolo poblado de deidades subalternas: la poesía cristiana desterró estas falsas divinidades, y consideró la naturaleza bajo un aspecto mas severo, mas moral, mas filosófico. Todas las criaturas llevan en sí mismas el sello de la bondad del Hacedor, y al mismo tiempo el de su propia caducidad, el de su propia nada. San Juan de la Cruz, uno de los mejores poetas que honran nuestra literatura, expresó felicisimamente la primer idea en los siguientes versos:

Mil gracias derramando  
Pasó por estos sotos con presura:  
Y yéndolos mirando,  
Con sola su figura  
Vestidos los dejó de su hermosura.

Es imposible traducir mas poéticamente la expresion del Génesis: *et vidit Deus quod esset bonum: (y vió Dios que era bueno lo que habia creado)*. El Hacedor comunicando su beldad á las criaturas con solo verlas, con solo su presencia, es una imágen de las mas bellas y al mismo tiempo de las mas atrevidas que pueden presentarse. Pues en esta imágen está encerrado el pensamiento cristiano acerca de la belleza física del universo.

Veamos á Calderon, cuyos pensamientos son siempre poéticos, aunque por la corrupcion del gusto de su tiempo, no siempre lo sea la frase, expresando la caducidad de la hermosura corporal.

"No se alabe la hermosura:  
Pues de dos veces muriendo  
Una con el dueño yace  
Y otra yace sin el dueño."

Pensamiento original y feliz, á estar menos sutilmente expresado. Nosotros hemos procurado perfrasearlo del modo siguiente:

"Todo acaba: y dos muertes el destino  
Reservó para tí, triste hermosura:  
Una del tiempo al hierro diamantino,  
Otra en la tumba oscura."

Se ve pues que el mundo físico es para el poeta cristiano símbolo perpetuo de verdades morales. Así no solamente toma sus comparaciones, para describir al hombre, del universo material como han hecho todos los poetas de todas las naciones, sino tambien las toma del mundo intelectual para describir el físico.

Calderon llama al sol eclipsado en medio del día en la muerte de Jesus, *jóven infeliz*: y compara el trastorno universal de la naturaleza en aquel momento á *la casa de un príncipe difunto*. Entrambos sistemas de seres, materiales y morales, son constantemente para la poesía cristiana metáforas reciprocas el uno del otro.

Si venimos ya al hombre, excelsa y principal obra de la creacion, como no puede dudarse de la gran modificacion que produjo el cristianismo en sus afectos y en sus ideas, tampoco pueden ya cantarse estos por el poeta de la misma manera que en los siglos de la gentilidad. Aclaremos nuestra idea con un solo ejemplo, y este lo tomaremos de la pasion del amor, la mas universal en el género humano, y al mismo tiempo la mas celebrada de todos los poetas en todos los siglos y naciones.

El matrimonio se ha mirado siempre, sea la que fuere la religion del país, como un vínculo sagrado á los ojos del cielo y de la tierra: pero solo el cristianismo lo ha considerado como un contrato entre dos personas iguales. La muger no era para los gentiles sino un instrumento, poco mas estimado, poco mas estimable que un esclavo. El amor pues, que cantaron sus poetas, que representaron sus trágicos y cómicos, no era mas que una pasion fisiológica; y en vano buscaremos ni en Safo, ni en Horacio, ni en Ovidio algun pasaje que nos dé idea de este sentimiento moral, unido á la virtud, que han descrito Petrarca, Tasso, Lope, Racine y Calderon, y que ha pintado tan admirablemente Chateaubriand en su poema de los mártires.

Pero desde que proclamó el Evangelio la igualdad de la muger al hombre: desde que el hombre comprendió que era el compañero y el protector, no el amo y mucho menos el tirano de su consorte; el amor, objeto antes de mero placer sensual, se convirtió en un sentimiento profundo y moral, ligado con el honor, enlazado con la virtud, porque desde entonces la muger virtuosa fue la gloria de su marido, porque en la compañera de la vida se exigieron otras cualidades que en una esclava doméstica.

No nos detendremos, porque ya en muchos de nuestros artículos lo hemos repetido, en la indiferente manera de expresar los afectos humanos, ya virtuosos, ya perversos, que introdujo el cristianismo. Obligando al hombre á leer con mas severidad en su corazón, obligó tambien al poeta, ya elegiaco, ya dramático, á describir las lides interiores del ánimo entre la razon y las pasiones, entre la maldad y el temor del remordimiento, entre el vicio y la virtud.

El cristianismo pues no solo sugirió nuevos géneros de literatura, sino amplió y perfeccionó los que existian en la descripcion de todos los objetos así del mundo físico como del moral. = A. L.

Nota. Al concluir este artículo, llegó á nuestras manos el núm. 10 de la *Revista de Madrid*, periódico mensual, y encontramos en él un discurso lleno de excelentes reflexiones, leído en la seccion de literatura del Ateneo español por su presidente D. Francisco Martinez de la Rosa, sobre el influjo de la religion cristiana en la literatura. Daremos cuenta de él en otro número. (1)

Del discurso del Sr. Martinez de la Rosa, leído en el Ateneo español, sobre el influjo de la religion cristiana en la literatura.

El autor comienza observando y caracterizando la gran re-

volucion social que produjo el cristianismo, y su influencia necesaria en el estudio de la filosofía y de la oratoria, á la cual presentó una nueva y extendida escena en *la elocuencia sagrada*, hija primogénita del Evangelio, como la llama el señor Martinez de la Rosa.

Explica despues el gran beneficio que hizo la religion á la literatura, conservando en medio de la demolicion sucesiva del imperio y á pesar de las invasiones de los bárbaros, el depósito de la lengua latina, y los libros, monumentos y artes de la antigua civilizacion.

Una sola frase del autor contiene materia para un gran volumen. "Al recordar, dice, el cuadro que han bosquejado los historiadores y cronistas mas inmediatos á aquellos rudos tiempos, asómbrase la imaginacion y el corazón se estrecha al considerar qué hubiera sido de la civilizacion del mundo, si no hubiera existido en el seno mismo de las sociedades un principio de vida tan fecundo como el que desarrolló el cristianismo." En efecto, nosotros creemos que á no haber existido entonces la doctrina evangélica, el occidente europeo, tratado como despues lo fueron Rusia, Polonia y Hungria por los mogoles, hubiera vuelto á la barbarie, cuando menos, de los tiempos primitivos de Grecia.

Describe despues los efectos útiles á la civilizacion que produjeron las cruzadas, "empresa, dice, poco conforme con sus sanas doctrinas" (del cristianismo). Cuestion es esta que se ha movido muchas veces, y que otras tantas se ha decidido en sentidos contradictorios. No dudaremos exponer nuestra opinion, aunque no sea enteramente conforme con la del ilustre escritor que aualizamos.

En la época que comenzaron las cruzadas, era la Europa una República confederada, semejante al imperio germánico que ha fenecido en nuestros dias; su jefe era el sumo Pontífice: su nombre la *cristiandad*: y el titulo para pertenecer á ella, el bautismo y la fe cristiana. Opuesta á tan grande y poderosa nacion habia otra, que aunque separada en diversos estados, tenia un vínculo comun, que era la doctrina del mentido profeta de la Meca. Los mahometanos se habian hecho grandes y poderosos invadiendo países cristianos. Desde el istmo de Suez hasta el Atlántico, desde el mar Negro hasta el de Arabia, desde el estrecho de Hércules hasta el Loira, y desde Malta hasta cerca del Tiber habia llegado victoriosa la media luna: y si la espada de Carlos Martel, los esfuerzos de los cristianos de España y la energia de los Papas habian libertado la cristiandad ya casi moribunda, el peligro podia renovarse. Todavía poseian los mahometanos gran parte de nuestra Peninsula, toda el Africa, el Egipto, la Siria, la Natolia: y podian fácilmente ser reforzados por las tribus numerosas y fanáticas de Africa y de Arabia, como efectivamente lo fueron en España, con grave detrimento del reino de Castilla, por los almoravides, almohades y benimerinos.

Ahora bien: ¿cómo puede creerse contraria á las doctrinas del Evangelio la defensa que hizo la cristiandad contra las invasiones del mahometismo? ¿Puede la religion que profesamos vedar la defensa de la libertad, de la independencia, de los hogares, de la familia y de los templos y demas objetos del culto público? No: nosotros no creemos como Rousseau que una sociedad de verdaderos cristianos haya de dejarse subyugar como un rebaño de corderos. Los fieles primitivos se dejaban degollar por dar testimonio de su fe; pero tambien vertian su sangre por la patria en guerras que no eran tan justas como la de la cristiandad invadida por el islamismo agresor.

Entre los efectos de las cruzadas no fue el de menos importancia haber llamado la atencion de los musulmanes hácia la cuna y centro de su poder, y haber libertado para siempre á la Italia de su continuo susto. Si Constantinopla se hubiera vuelto á unir al centro de la cristiandad, no hubiera caído en poder de los turcos.

Hemos hablado del espíritu de la empresa, no de su direccion y manera de ejecucion; en estas puede tener mas lugar la crítica que en el primero. La guerra era justa: ¿se dirigió é hizo como debia? Esta es una cuestion de numerosos pormenores que no es posible ventilar aquí. Acaso los yerros que en esta parte se cometieron, hayan dado lugar á la opinion del Sr. Martinez de la Rosa.

Esperamos que nuestros lectores nos perdonarán esta digresion puramente histórica, y no creerán que por ella hemos faltado á nuestro instituto. El exámen filosófico de un punto de historia pertenece tambien á la literatura.

Llegando el autor á los tiempos mas cercanos á la restauracion de las letras, atribuye el renacimiento de la poesía dramática en Europa á los misterios, representaciones religiosas, que fueron y debieron ser el primer tipo en una sociedad sencilla, poco instruida todavia, y adherida firmemente á su creencia.

Explica despues admirablemente la diferencia entre el drama griego y el moderno: el primero encerrado como en un carril, entre el dogma religioso del fatalismo, y el político del odio á la monarquía; el segundo suelto y desembarazado por el principio cristiano del libre albedrío, "profundiza mas hondo en los senos del corazón humano, sorprende hasta el menor impulso de las pasiones, y retrata luego á la vista de los espectadores una lucha mas interesante (y mas verdadera) que la del débil mortal con el inexorable destino: la lucha del hombre dentro del hombre mismo."

Aplica este mismo principio, en nuestro entender con suma verdad, al mundo poético de los griegos, material, visible, palpable, animado y lleno de seres sobrenaturales, comparado con el de los cristianos, que nada ó poco dice á los sentidos; pero dice mucho al corazón y á la inteligencia. Sus cuadros no son tan halagüeños y festivos como los de la mitología; pero son mas dignos del hombre que siente y que medita.

El autor, á quien ocupaciones de otro género no han permitido consagrarse al exámen de esta materia con mas detenimiento, confía sin embargo, y con razon, haber dado á conocer el objeto con estas breves pinceladas. Nosotros nos complacemos en ver comprobadas por un humanista tan justamente celebrado, las opiniones, que aunque no con tanta elocuencia, hemos emitido en nuestros dos artículos anteriores sobre esta misma materia. = A. L. (El Tiempo.)

conde de Chateaubriand, y traducida al castellano con varias notas y observaciones por D. Cayetano Cortés. Tomo 2.º, cuaderno 8.º y último.

En él refiere Chateaubriand los postreros acontecimientos de su ministerio, su destitucion, conducta que ha observado posteriormente, concluyendo con resumir los principales puntos que pretende desenvolver en su obra: con esto queda terminada la publicacion de un libro por tantos titulos recomendable para los españoles, libro que atestiguará á las generaciones futuras la deslealtad y mala fe con que la Francia se condujo con la España en 1823, y será un monumento eterno de ignominia contra el ministerio frances de aquella época: dos cosas muy distantes por cierto del objeto que se propuso su autor; pero que quedarán convencidos con su lectura todos los lectores imparciales.

Se hallará esta obra, que consta de dos tomos en 8.º regular, en Madrid, en la librería de Hurtado, calle de Carretas, y de Sanchez, en la de la Concepcion Gerónima, á 32 rs. en rústica y papel comun, y 40 en fino.

**FASTOS Españoles ó Efemérides de la guerra civil desde Octubre de 1832.** Extracto del contenido de los cuadernos publicados.

Cuaderno primero. Sucesos del Ferrol, relativos al coronel D. Tomas Zumalacarregui. = Desórdenes en Alicante con motivo de la publicacion del decreto de amnistia. = Fuga de Calomarde á Francia &c. &c.

Cuaderno segundo. Comprende: sucesos de Madrid en los cuarteles de realistas y guardias de la Real Persona. = Arresto del teniente general D. José O-Donnell en Valladolid. = Separacion de Guergué de la comandancia de armas de Avila, y antecedentes del mismo. = Referencias y vicisitudes del coronel Zumalacarregui. = Exposiciones de D. Santos Ladron á S. M. despues de ser exonerado del gobierno de Cartagena. = Marcha de Calomarde y entrada del mismo en Francia. = Emisarios venidos de Francia con objeto de insurreccionar el ejército de observacion. = Anónimos y pasquines subversivos. = Sucesos de Barcelona con el conde de España y fac-simile de este general. = Movimientos de sedicion en la provincia de Toledo.

Puntos de suscripcion. = Madrid, imprenta y librería del editor D. Ignacio Boix, calle de Carretas, núm. 8. Provincias, en las administraciones de correos y puntos siguientes: Alicante, Carratalá: Almería, Santamaría: Barcelona, Bergnes, Sauri y Oliva: Badajoz, viuda de Carrillo y sobrinos: Barastro, Lalita: Bilbao, García: Cádiz, Sres. Hortal y compañía: Cuenca, Mariana: Coruña, Perez: Córdoba, Manté: Cartagena, Benedicto: Caracas, librería de Cabrero: Ferrol, Tajonera: Granada, Linares y Sanz: Habana, D. José Boix: Logroño, Ruiz: Lugo, Pujol y Macía: Málaga, Carrera y Ramon: Murcia, Benedicto y Martí: Mahon, Sitges: Faner: Oviedo, García Longoria: Pamplona, Erasun: Puerto-Rico, Dalmau: Palma (Mallorca), Guasp: Ronda, Justo Fernandez: Sevilla, Roselló: San Sebastian, Echagüe: Santiago, Rey Romero: Santander, Riesgo: Salamanca, Blanco: Segovia, Sres. Brea y Lopez: Tortosa, Miró: Tarragona, Sanchez: Valladolid, Pastor: Valencia, Mariana: Veracruz, librería de Mompie: Victoria, Ormilgue: Zaragoza, Sres. Polo y Monge.

## TEATRO DE LA CRUZ.

Año cómico de 1859 á 1840.

Una sociedad de artistas se ha encargado de la administracion de este teatro; y como primer elemento de prosperidad para el mismo, cuenta con las simpatías que siempre han encontrado en el ilustrado público de esta capital la aplicacion y el esmero de los que á la circunstancia de españoles reúnen la de cultivar un arte intimamente relacionado con la civilizacion y con el buen tono.

Los espectáculos líricos en número de 20 á 25 lo menos en todo el año, han de ser la base de esta especulacion. Se cantarán óperas en español y en italiano. Se procurará que sean nuevas muchas de las que se ejecuten en idioma extranjero; y las otras han de escribirse expresamente para la compañía actual. A este fin, no obstante la activa cooperacion de los acreditados maestros que hacen parte de la sociedad empresaria, queda abierta la escena del teatro de la Cruz, sin excepcion ni reserva, á todos los profesores de composicion, tambien españoles, que aspiren á señalarse gloriosamente en esta carrera, para honor de su patria. Las recompensas serán proporcionales á las fuerzas de la sociedad, y relativas á los resultados de las obras.

La sociedad tendria que luchar con el inconveniente de grandes recuerdos artísticos, respecto de algunas famosas nombradas de extranjeros á quienes el público de Madrid ha oído y aplaudido con justicia, si no se hubiese ya erigido en principio por todos los amantes del arte, que sin ser injustos con el mérito relevante, donde quiera que se encuentre, se puede y aun se debe proclamar una tolerancia benévola para los que con esfuerzo plausible trabajan sin descanso á fin de hacerse dignos de aprecio. A estos trabajos, y á la proteccion que el público se digne dispensarles, se deberá tal vez un día la emancipacion de la escena lírica española, precisada hoy por nuestro abandono á recibir la ley en lo que acaso podrá dictarla mas tarde.

Entre los muchos tesoros de que España blasona con razon poseemos el tesoro del *genio*, cuyo valor es incalculable, porque el *genio* no se adquiere. Los otros recursos que en buena combinacion con el *genio* producen grandes resultados tampoco nos faltan: si hay pues entre nosotros espíritu de nacionalidad, si él nos anima á acometer una empresa y preside al juicio que de ella se forme, bien puede prometerse la sociedad artística que el año cómico de su administracion será muy feliz.

El Excmo. ayuntamiento constitucional, secundando, en cuanto lo permite la penuria de los fondos públicos, el buen deseo de la sociedad, á la que dispensan su eficaz proteccion, ha determinado se hagan en el teatro de la Cruz las obras de ornato que eran necesarias. Se está restaurando la pintura de la platea en los antepechos é interiores de palcos y en todo el maderaje de las demas localidades: el mullido y forrado de los asientos es nuevo: la ejecucion del nuevo y elegante telon de boca se ha confiado al acreditado profesor D. Francisco Lucini; y en todos los diferentes ramos del servicio se procurará

## ANUNCIOS.

EL CONGRESO DE VERONA, guerra de España, negociaciones, colonias españolas. Obra escrita por el viz-

(1) Insertamos á continuacion el artículo que se refiere en esta nota por la analogía que tiene con el anterior.

por la sociedad que el público nada eche de menos respecto de comodidad y decencia.

Por último, la sociedad ha creído deber hacer grandes rebajas en los precios de abono, reduciéndolos hasta el punto de quedar los de primer orden al alcance de cualquier persona de medianas facultades, según se demuestra á continuación.

	Cada función en un abono de 15 dias.	Cada función en un abono de 30 dias.	Cada función en un abono de 45 dias.	Cada función en un abono de 60 dias.	Cada función en un abono de 75 dias.	Cada función en un abono de 90 dias.	Cada función en un abono de 105 dias.	Cada función en un abono de 120 dias.	Cada función en un abono de 135 dias.	Cada función en un abono de 150 dias.
Lunetas principales.—Su precio en el despacho 12 rs. 8 mrs.	11 rs.	10 rs. 17 mrs.	10 rs.	9 rs. 17 mrs.	9 rs.	8 rs. 17 mrs.	8 rs.	7 rs. 17 mrs.	7 rs.	6 rs. 17 mrs.
Palcos bajos.—Su precio en el despacho 65 rs. 6 mrs. ....	60 rs.	57 rs.	54 rs.	51 rs.	48 rs.	45 rs.	42 rs.	39 rs.	36 rs.	33 rs.
Palcos principales.—Su precio en el despacho 61 rs. 6 mrs. ....	56 rs.	55 rs.	50 rs.	47 rs.	44 rs.	41 rs.	38 rs.	35 rs.	32 rs.	29 rs.
Palcos segundos.—Su precio en el despacho 49 rs. 6 mrs. ....	45 rs. 17 mrs.	45 rs.	40 rs. 17 mrs.	38 rs.	35 rs. 17 mrs.	33 rs.	30 rs. 17 mrs.	28 rs.	25 rs. 17 mrs.	23 rs.
En todas las demas localidades se rebajará un tanto por ciento en la siguiente proporcion. . .	10 por 100.	14 por 100.	18 por 100.	22 por 100.	26 por 100.	30 por 100.	34 por 100.	38 por 100.	42 por 100.	46 por 100.

Los abonos se reciben desde luego en la contaduría del teatro, que estará abierta por la mañana de diez á dos, y por la tarde de cinco á siete.

## EL ENTREACTO.

PERIODICO DE TEATROS, LITERATURA Y ARTES.

Saldrá todos los jueves y domingos al medio dia en excelente papel y esmerada impresion. Dedicado mas especialmente al fomento del arte dramático y á propagar la afición al teatro, dedicará siempre una parte de sus columnas á todas las publicaciones relativas á tan interesante objeto, dando los programas extensos de las funciones, con un ligero análisis antes de su ejecucion, que ampliará despues; é insertando todas las noticias dignas de atencion relativas á los teatros de Madrid, de las provincias y del extranjero.

Tambien se ocupará de todas las demas diversiones y espectáculos públicos y particulares que por su género lo permitan: no descuidando tener á sus lectores al corriente de todo cuanto en este punto ofrezca la capital.

Siempre que la importancia de una obra dramática que se ejecute en los teatros lo exija, se hablará de ella en un suplemento si la publicacion del número no debe tener lugar el dia que se represente aquella; pues los principales objetos del *Entreacto* son tener á los suscriptores al corriente de las novedades dramáticas del momento en el momento mismo de su ejecucion, y presentar los juicios criticos á veces á las pocas horas de haberse ejecutado aquellas.

La literatura y las artes ocuparán tambien un lugar preferente en sus columnas.

Todas estas materias se tratarán con la variedad y ligereza que indica el título del periódico, destinado particularmente á entretener el fastidio de los entreactos.

Publicará mensualmente una litografía ó un grabado análogo á su objeto, y ejecutado con la posible perfeccion; algunos hechos por los mejores artistas de Paris.

Con el último número de cada mes se dará á los suscriptores una produccion dramática, nueva, en tres ó mas actos, impresa con esmero, sin aumento en el precio de suscripcion.

Este será, para el total de la publicacion que comprende ocho ó nueve números, un suplemento al menos, una lámina de esmerado trabajo, y un drama impreso al mes, en Madrid, de 8 rs. mensuales y 20 por trimestre: y en las provincias y el extranjero de 28 por trimestre, franco de porte.

Puntos de suscripcion.—En Madrid, en la redaccion carrera de San Gerónimo, núm. 48, y en la librería de Rios, calle de Carretas, frente á la Imprenta Nacional: en las provincias, en las principales librerías.

**METODO** actual de la sustanciacion civil y criminal en la jurisdiccion real ordinaria, ó compilacion lógica y metódica por el orden de materias y de las atribuciones de cada funcionario en la administracion de justicia, de todas las disposiciones dictadas ó restablecidas desde el reglamento provisional de 1835 inclusive hasta fin de Diciembre de 1858. Publicado por D. Juan Martin Carramolino, fiscal de la audiencia de Valencia, y Diputado en las Córtes de 1857 y 1858.

Cuaderno 1.º, que comprende todos los procedimientos en el grado de primera instancia.

Esta obrita tiene por objeto recopilar en un tratado, como si fuera una sola ley, todas las leyes, decretos, Reales órdenes, reglamentos y demas disposiciones que constituyen nuestro actual enjuiciamiento, coordinándolas de manera, que en cada grado ó instancia, en cada materia y asunto y en las atribuciones de cada funcionario judicial se encuentren lógicamente redactadas las que ahora se hallan dispersas y esparcidas en las colecciones, periódicos y documentos legales en que se han publicado. Y convencidos de su necesidad y utilidad, nos hemos determinado á dedicarla á los Sres. jueces de primera instancia, alcaldes constitucionales, promotores fiscales, abogados, profesores de práctica en las academias y universidades, curiales y demas personas á quienes interesa conocer la administracion de justicia. Su precio 8 rs. en Madrid y 9 en las provincias. Se vende en Madrid en la librería de Perez, calle de Carretas, frente al buzón del correo, y en todas las capitales donde residen audiencias territoriales.

**SUSCRIPCION** al escribano perfecto, ó medios para elevar esta noble profesion al grado social que la corresponde según todos los principios de legislacion. Escrita en frances por N. H. Cellier. Traducida y precedida de un discurso preliminar por D. F. de M.

Prospecto.—Una de las profesiones mas esenciales en el orden social es la del notario y escribano público; empero nuestra legislacion, la tolerancia y relajacion de costumbres han dado pábulo á ridiculizar esta clase benemérita por su instituto, desacreditando á unos ciudadanos, que si no han conducido su arte al colmo de la perfeccion, ha sido por el abandono con que se han mirado en nuestro pais las constituciones para fomentar las artes y ciencias. En desagravio de aquella facultad se presenta al público esta obra que contiene las reglas para mejorarla basando la educacion moral y científica de sus miembros. ¡Ojalá que su publicacion estimule al Gobierno y los legisladores para rectificar un instituto que tal vez contribuya á la mejora de costumbres, á simplificar y evitar los litigios conciliando la fraternidad entre las familias y demas miembros del Estado! Esta traduccion, importante para los notarios y escribanos, es útil, no solo á los jueces y nobles profesores de la ciencia del foro, sino á las demas clases de la sociedad, porque contiene rasgos filosóficos y lecciones importantes que el autor ha compilado de los mejores escritores de nuestro siglo y de los anteriores.

### Condiciones de la suscripcion.

Esta obra constará de un tomo en 8.º mayor, de unas 500 páginas de impresion, igual carácter de letra que el de este prospecto y buen papel. Se dividirá en tres cuadernos de 100 páginas poco mas ó menos. Queda abierta la suscripcion á dicha obra desde este dia, y los Sres. suscriptores podrán recoger el cuaderno 1.º el dia 15 de Abril próximo: el 2.º en 15 de Mayo, y el 3.º por todo el mes de Junio lo mas tarde. El precio de suscripcion en Madrid es el de 7 rs. vn. cada cuaderno y 8 en las provincias franco de porte.

Puntos de suscripcion.—Madrid: Imprenta y librería del editor D. Ignacio Boix, calle de Carretas, núm. 8: Provincias, en las administraciones de correos y puntos siguientes:

Alicante, Carratalá: Almería, Santamaría: Barcelona, Bergues, Sauri y Oliva: Badajoz, viuda de Carrillo y sobrinos: Barbastro, Lafita: Bilbao, García: Cádiz, Sres. Hortal y compañía: Cuenca, Mariana: Coruña, Perez: Córdoba, Manté: Cartagena, Benedicto: Caracas, librería de Cabrerizo: Ferrol, Tajonera: Granada, Linares y Sanz: Habana, D. José Boix: Logroño, Ruiz: Lugo, Pujol y Macía; Málaga, Carreras y Ramon: Murcia, Benedicto y Marti: Mahon, Sitges Faner: Oviedo, García Longoria: Pamplona, Erasun: Puerto-Rico, Dalmau: Palma (Mallorca), Guasp: Ronda, Justo Fernandez: Sevilla, Roselló: San Sebastian, Echagüe: Santiago, Rey Romero: Santander, Riesgo: Salamanca, Blanco: Segovia, señores Brea y Lopez: Tortosa, Miró: Tarragona, Sanchez: Valladolid, Rodriguez: Valencia, Mariana: Veracruz, librería de Mompí: Vitoria, Ormilugue: Zaragoza, Sres. Polo y Monge.

### Materias que contiene dicha obra.

Discurso preliminar del traductor.—Introduccion del autor.—De la instruccion y educacion de los escribanos.—De la organizacion legal de cursos públicos para el notariado.—Apertura del curso público del arte de notario profesada en Rouen.—De la permanencia.—De los testigos instrumentales.—De la revision de las leyes.—Ereccion de las sociedades de legislacion.—

Arancel para la fijacion de honorarios.—Actos ó convenciones privadas.—Nota adicional.

## POESIAS

### DE DON ALBERTO LISTA,

AUMENTADAS

EN ESTA SEGUNDA EDICION.

Dos tomos en 8.º Precios: en rama, á 20 rs. vn. el ejemplar: en rústica, á 22: en pasta, ó á la holandesa, á 26. Al que tome doce ejemplares en rama se aumentará uno gratis. Véndese en el despacho de la Imprenta Nacional.

## IMPRENTA NACIONAL.

### COLECCION DE LEYES,

### REALES DECRETOS,

### ORDENES Y REGLAMENTOS DEL GOBIERNO

Y DE LAS DIRECCIONES Y AUTORIDADES SUPERIORES.

Entrega de ENERO de 1839.

Se halla á 3 rs. tanto en rama como en rústica en el despacho de dicha imprenta.

Comprende, entre otras determinaciones superiores, la ley que autoriza al Gobierno para llevar á efecto la nueva quinta de 400 hombres; el Real decreto repartiendo el número de reemplazos entre todas las provincias del reino; la ley que autoriza al Gobierno para hacer una requisicion de 600 caballos; la relativa á la ejecucion de la contribucion extraordinaria de guerra, y la instruccion del Gobierno para la ejecucion de esta ley.

**TRATADO** definitivo de paz concluido entre SS. MM. Católica y Cristianísima por una parte y S. M. Británica por otra, en Paris á 10 de Febrero de 1765, con sus artículos preliminares y la accesion de S. M. Fidelísima á ellos y al mismo tratado. Un tomo en 4.º, impreso en 1765, á 6 rs. rústica.

**TRATADO** definitivo de paz concluido entre SS. MM. C. y Británica, firmado en Versalles á 5 de Setiembre de 1765, con sus artículos preliminares. Un cuaderno en 4.º marquilla, á 6 rs. rústica.

**TRATADO** definitivo de paz concluido entre S. M. Católica y la república francesa, firmado en Basilea á 22 de Julio de 1795. Un cuaderno en 4.º marquilla, á 2 rs. en rústica.

**TRATADO** definitivo de paz entre S. M. el Rey de España y de las Indias, la república francesa y la república bávara por una parte, y S. M. el Rey del reino unido de la Gran Bretaña y de Irlanda de la otra, concluido en Amiens en 27 de Marzo de 1802. Un cuaderno en folio, edicion de 1802, á 4 rs. en rústica.

**TRATADO** de paz y amistad ajustado entre S. M. Católica y el Bey y regencia de Tripoli en 10 de Setiembre de 1784. Un cuaderno en 4.º marquilla, impreso en 1784, á 2 rs. en rústica.

## BOLETIN DE COMERCIO.

### BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 27 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.  
Títulos al portador del 5 por 100, 21 con cupones al contado: 21½, 21, tres treintidosavos y 21¾ á v. f. ó vol.: 21 cinco dieziseisavos y 21¾ á v. f. ó vol. á prima de ¼ y ¾ por 100: 21¾ y 22 á 60 d. f. ó vol. antiguos con cupones.  
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.  
Títulos al portador del 4 por 100, 00.  
Vales Reales no consolidados, 00.  
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.  
Idem sin interés, 6 tres dieziseisavos á 60 d. f. ó vol.: 6½ á 60 d. f. ó vol. y firme á prima de ¼ por 100: 4½ y 4¾ á v. f. ó vol. á prima de ¼, cinco dieziseisavos y ¾ por 100 nuevas.  
Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias, 38¾.  
Paris, 16-5.

Coruña, ¾ á 1 d.  
Granada, 1½ id.  
Málaga, par.  
Santander, ¾ á ½ d.  
Santiago, 2 id.  
Sevilla, ¼ á ½ b.  
Valencia, ½ d.  
Zaragoza, ¾ á ½ id.

Alicante, ¼ á ½ d.  
Barcelona á ps. fs., ¼ á ½ b.  
Bilbao, 1½ á ¾ d.  
Cádiz, ¼ b.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.